

1

**ACUERDO No. 017
(22 DE JUNIO DE 2011)**

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2011

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

C O N S I D E R A N D O :

1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo Municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que según informe de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial al Sistema General de Participaciones Municipio de Duitama año 2.010, se efectuaron observaciones a los siguientes contratos suscritos en la vigencia 2010 por el Municipio de Duitama:

* Contrato de Compra CDC-20100037 cuyo objeto consistió en la compra de 155 sudaderas para las olimpiadas de las madres comunitarias del Municipio de Duitama, por valor de \$13.664.800, de recursos propios y de propósito general del sistema general de participaciones, por considerarse que la entrega de estos elementos a la agrupación deportiva se efectuó en calidad de donación, situación que determinó hallazgo dadas las restricciones establecidas por la Ley en materia de donaciones y auxilios con los recursos públicos.

* Contrato CCS-201000161, Prestación de servicios de apoyo logístico en desarrollo de jornadas recreativas y culturales para atender la niñez del municipio, por valor de \$42.456.000; de los cuales la Contraloría efectuó observación a una de las actividades del contrato relacionado con elementos recreativos y didácticos por valor de \$10.440.000, gasto que según la Contraloría General de Boyacá no está autorizado por la normatividad para la inversión de los recursos del sistema general de participaciones.

2.1) Que por lo anterior, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Boyacá, solicitó el reintegro de los recursos por valor de \$24.104.800, de los contratos anteriormente enunciados.

2.2) Que el Tesorero Municipal de Duitama, certificó la disponibilidad de recursos en bancos por la suma de \$24.104.800, correspondiente al reintegro de las siguientes fuentes:

* Recursos Propios	2,542,800.00
* Recursos de Propósito General SGP	21,562,000.00

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.011, Acuerdo 046 de diciembre 9 de 2.010; los siguientes ítems presupuestales:

I. INGRESOS DEL MUNICIPIO

RECURSOS DE CAPITAL

(N) OTROS INGRESOS DE CAPITAL

(N) Reintegros

(N) Recursos Propios
(N) Sistema General de Participaciones Otros Sectores

ARTICULO SEGUNDO: Crear en el presupuesto de apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del Municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.010, Acuerdo 046 de diciembre 09 de 2.010; los siguientes programas, subprogramas e ítems presupuestales:

I. EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL

(N) REINTEGROS

(N) RECURSOS PROPIOS**(N) PROGRAMA: DEPORTE**

(N) Eventos culturales, deportivos y sociales

**(N) SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
(N) PROPOSITO GENERAL OTROS SECTORES****(N) PROGRAMA: DEPORTE**

(N) Eventos culturales, deportivos y sociales

(N) PROGRAMA: GRUPOS VULNERABLES

(N) Actividades de atención para la niñez

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Municipio de Duitama, para la vigencia fiscal de 2011; Acuerdo 046 de diciembre 9 de 2.010; en la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$24.104.800) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

I. INGRESOS DEL MUNICIPIO

RECURSOS DE CAPITAL		24,104,800.00
(N) OTROS INGRESOS DE CAPITAL		24,104,800.00
(N) REINTEGROS	24,104,800.00	
(N) Recursos Propios	2,542,800.00	
(N) Sistema General de Participaciones Otros Sectores	21,562,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES, FONDOS ESPECIALES, RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA Y RECURSOS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		24,104,800.00
TOTAL ADICION		24,104,800.00

ARTICULO CUARTO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del Municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.011; Acuerdo 046 de diciembre 9 de 2010; en la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$24.104.800) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

I. EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		24,104,800.00
2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL		24,104,800.00
(N) REINTEGROS		24,104,800.00
	(N) RECURSOS PROPIOS	
(N) PROGRAMA: DEPORTE	2,542,800.00	
(N) Eventos culturales, deportivos y sociales	2,542,800.00	
TOTAL RECURSOS PROPIOS	2,542,800.00	
	(N) SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (N) PROPOSITO GENERAL OTROS SECTORES	
(N) PROGRAMA: DEPORTE	11,122,000.00	
(N) Eventos culturales, deportivos y sociales	11,122,000.00	
(N) PROGRAMA: GRUPOS VULNERABLES	10,440,000.00	
(N) Actividades de atención para la niñez	10,440,000.00	
TOTAL PROPOSITO GENERAL OTROS SECTORES		21,562,000.00

TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	21,562,000.00
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	24,104,800.00
TOTAL ADICION	24,104,800.00

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO SEXTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá, Oficina Jurídica del Departamento de Boyacá y a la Secretaría de Planeación Departamental.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los veintidós (22) días del mes de Junio de dos mil once (2011).

OSCAR FERNANDO SERRANO GONZALEZ
PRESIDENTE

GERMAN ADOLFO GONZALEZ SANABRIA
PRIMER VICEPRESIDENTE

NELLY HERMINIA MANOSALVA RINCON
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

LUZ MIREYA PUERTO LARA
SECRETARIA GENERAL